



EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1-

000002

NUMERO:
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA
INVERLAGOS S.A. -----

CUANTIA: \$f. 8'000.000,00. -----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dos de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece: la compañía **INVERLAGOS S.A.**, representada por el señor **JUAN XAVIER CORDOVEZ ORTEGA**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ingeniero comercial, en su calidad de Gerente General, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública, con el carácter de habilitante. -----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una usura libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: -----

SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una en la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos que se realiza al tenor de las siguientes cláusulas: -----

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración de la

presente escritura pública la compañía INVERLAGOS S.A., debidamente representada por su Gerente General, señor INGENIERO JUAN XAVIER CORDOVEZ ORTEGA.-----

SEGUNDA : ANTECEDENTES.- La compañía INVERLAGOS S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y ocho. Esta constitución se la hizo con un capital social de Dos millones de sucres (\$/2'000.000,00). La Junta General de Accionistas de la compañía INVERLAGOS S.A., celebrada el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cinco resolvió aumentar el capital social de la compañía en Ocho millones de sucres (\$/8'000.000,00), esto es, de Dos millones de sucres (\$/2'000.000,00) a Diez millones de sucres (\$/10'000.000,00) en la forma y en los términos que consta en el Acta de Junta General de Accionistas que se adjunta a la presente escritura.-----

TERCERA : DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, declaro aumentado el capital social de la compañía en Ocho millones de sucres (\$/8'000.000,00), esto es, de dos millones de sucres (\$/2'000.000,00) a Diez millones de sucres (\$/10'000.000,00), pagaderos mediante compensación de créditos. El presente aumento y la reforma del Artículo Cuarto del estatuto social, es la que consta en el Acta de la Junta General de Accionistas del veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cinco, que se agrega a la presente escritura. También declaro bajo juramento que el aumento de capital social que se declara y realiza mediante la presente escritura, ha sido suscrito y pagado en la forma en que aquí consta, esto es tal



000003

ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERLAGOS S. A., CELEBRADA EL 24 DE FEBRERO DE 1995.-

En la ciudad de Guayaquil a los veinticuatro días del mes de Febrero de mil noveciente noventa y cinco, siendo las 10h30 horas en el Estudio Jurídico ubicado en Boyacá 1630-A y 1 de Agosto, Séptimo piso, Oficina No.7, y estando presente la totalidad de los accionistas de la compañía INVERLAGOS S. A., cuyos nombres se mencionan a continuación: JUAN XAVIER CORDOVEZ ORTEGA, por sus propios derechos y como propietario de 1.996 acciones; VICENTE EGAS CARRASCO por sus propios derechos y como propietario de 1 acción; señor JAIME MARCILLO MENEZDEZ por sus propios derechos y como propietario de acción; el señor JAVIER VIVAS WAGNER por sus propios derechos y como propietario de acción; la señora ALICIA ROSALES DE CORDOVEZ, por sus propios derechos y como propietaria de 1 acción, por lo que en la presente Junta se encuentra representada la totalidad del capital social, el mismo que asciende a \$/ 2'000.000,00 divididos en 2000 acciones ordinarias y nominativas de \$/ 1.000,00 cada una.

Deciden en forma unánime instalarse en Junta General de Socios sin previa convocatoria, lo como lo dispone el artículo 280 de la Ley de Compañías, así como también deciden de manera unánime tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los créditos otorgados a la compañía por la señora Alicia Rosales de Cordóvez, y;
- 2.- Conocer y resolver sobre el aumento del capital social de la compañía y la respectiva reforma de estatuto.

Preside la sesión la señora ALICIA ROSALES DE CORDOVEZ, y actúa como secretario el señor JUAN XAVIER CORDOVEZ. La Presidente ordena que por Secretaría se cumpla el cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, declara instalada la sesión para conocer el orden del día aprobado anteriormente.

Al tratar el primer punto del orden del día, el Gerente General manifiesta que la Presidente de la compañía ha otorgado créditos en favor de la empresa por el monto de Ochoenta Millones de Suces, los mismos que no generan interés alguno y que han sido invertidos en la adquisición de activos de la compañía, la Junta luego de deliberar, resuelve de manera unánime aprobar el crédito antes mencionado, éste es, el otorgado por la señora Alicia Rosales de Cordóvez.

En el segundo punto, el Gerente General manifiesta que por expresa disposición legal hay que aumentar el capital social de la empresa, por lo que los accionistas entraron a analizar el tenor y luego de las deliberaciones tomaron de manera unánime las siguientes resoluciones:

1. Aumentar el capital social de la compañía en Ocho Millones de Suces, esto es, de Diez Millones de Suces a Diez Millones de Suces;
2. Luego de las negociaciones de los derechos preferentes, este aumento será suscrito pagado en su totalidad por la señora Alicia Rosales de Cordóvez;
3. Que el presente aumento se lo hace con la suscripción de 8.000 nuevas acciones, las

quienes que serán pagados mediante compensación de créditos, tomando de esta cuenta Ocho Millones de Sucres de los Ochoenta Millones que la empresa le debe a la señora Alicia Rosales de Cordovez.

4. La Junta General también resolvió por unanimidad reformar el Artículo Cuarto del estatuto social de la compañía, al siguiente tenor:

ARTICULO CUARTO: El capital de la compañía es de Diez Millones de sucres, dividido en Diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas del 00001 al 10.000 inclusive. Cada acción que estuviere totalmente pagada obra derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán derecho en proporción a su valor pagado, los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente y del Gerente General.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede receso para la redacción de la presente acta. Luego de declarar reinstalada la sesión se da lectura al acta, la cual fue aprobada por unanimidad en todos sus puntos, por lo que para constancia, firman los accionistas presentes: J) Juan Xavier Cordovez, J) F. Javier Vivas W.; Ab. Vicente Egas Carrasco, J) Jaime Marzallo y J) Alicia Rosales de Cordovez.

LO CERTIFICO:

JUAN XAVIER CORDOVEZ O.
SECRETARIO



000004

Guayaquil, Enero 19 de 1.988.

Sr. Ing.
Juan Xavier Cordovez Ortega
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, le comunico a usted que la Primera Junta General de Accionistas de la compañía INVERLAGOS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designar GERENTE GENERAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones y deberes constantes en la Ley y en los Estatutos de la compañía, la misma que se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, At. Eduardo Falquez A. el 4 de Diciembre de 1.987, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Enero de 1.988, de Hojas 2407.2 y 2426, No. 949 del Registro Mercantil y anotada bajo el No. 1.187 del Repertorio.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

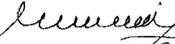
Atentamente


Jaime Parillio Menéndez
Secretario de la Hoc

Acepto el Cargo de Gerente General de la compañía INVERLAGOS S.A., en Guayaquil a los diecinueve días del mes de enero de 1.988.


Juan Xavier Cordovez Ortega.

C e r t i f i c a : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nominamiento de Gerente General a foja 3.107, número 1.229 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 1.567 del Repertorio.- Archívandose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Patrocinio Nacional.- Guayaquil, veinte y uno de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





000005

-2-

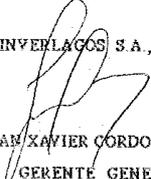
como se resolvió en la Junta General de Accionistas de la compañía, realizada el veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

La nacionalidad de la suscriptora es ecuatoriana.

Agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo para el perfeccionamiento del presente documento.- Firmado: ABOGADO FRANCISCO JAVIER VIVAS WAGNER Registro número: seis mil quinientos ochenta.

Quedan agregados a la presente escritura pública el nombramiento de la representante de la compañía INVERLAGOS S.A. y copia certificada del acta de Junta General de Accionista de la prenombrada compañía. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitados agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

por la compañía INVERLAGOS S.A.,


ING. JUAN XAVIER CORDOVEZ ORTEGA.
GERENTE GENERAL

C.C. 0905828091

CERT.VOT. 065-319

R.U.C. 0990893187801

EL NOTARIO

E. Ayala

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

SE OTORGO ANTES MI, Y EN FE DE ELLO, COMPIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, EN CUATRO FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.



E. Ayala

AL EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que en esta fecha y, en el margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO Y CUARTO, de la Resolución No. 93-2-1-1-0062809, de fecha veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía INVERLAGOS S.A.-Guayaquil, abril 26 de 1.995.L



E. Ayala

AL EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

COMPIERO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado-

00616

de en la Resolución Nº 95-2-1-1-02808, dictada el 24 de Abril de 1.988, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Emargado, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y RESERVA DE EXCEPCION de " INVERLACOR S.A. ", de fojas 34.028 a 34.038, número 10.391 del Registro Mercantil y actada bajo el número 21.408 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Julio de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se archivado el certificado de inscripción a la Cámara de Comercio de Guayaquil de " INVERLACOR S.A. ", Guayaquil, tres de Julio de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 753, dictado el 22 de Agosto de 1.970, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 078 del 26 de Agosto de 1.970.- Guayaquil, tres de Julio de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a foja 2.407 del Registro Mercantil de 1.988, al momento de la inscripción respectiva.- Guayaquil, tres de Julio de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

